

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código :	20352338738	Fecha de envío :	10/07/2024
Nombre o Razón social :	SERMAX S.A.C.	Hora de envío :	23:42:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE: POTENCIA Y RPM / 12.40 HP a 7500 mínimo
TORQUE Y RPM / 12.5 Nm a 6000 rpm

Con el objeto de fomentar la mayor participación de postores solicitamos lo siguiente:

POTENCIA Y RPM / 11.7 HP mínimo a 7500 mínimo
TORQUE Y RPM / 12.1 Nm a 6000 rpm

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: 3.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta debido a que de la indagación de mercado se desprende que existen proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales indican que la potencia y el torque establecidos son los mínimos aceptables. La modificación solicitada podría comprometer el rendimiento esperado, por lo que no es posible modificar este aspecto para favorecer los intereses de un determinado postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20352338738

Nombre o Razón social : SERMAX S.A.C.

Fecha de envío : 10/07/2024

Hora de envío : 23:42:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE: INSTRUMENTOS MINIMOS

Medidor de gasolina / Si

Odómetro / Tacómetro / Si

Con el objeto de fomentar la mayor participación de postores solicitamos lo siguiente:

Medidor de gasolina / Opcional (indicar)

Odómetro / Si

Tacómetro / Opcional (Indicar)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta debido a que de la indagación de mercado se desprende que existen proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales indican que los instrumentos solicitados son los mínimos necesarios para garantizar la seguridad y funcionalidad de las unidades. No es posible modificar este aspecto para favorecer los intereses de un determinado postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20558080150

Nombre o Razón social : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.

Fecha de envío : 11/07/2024

Hora de envío : 11:52:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita:

Tipo y/o sistema de suministro de combustible: Gasolina, Inyección electronica.

El solicitar sistema de suministro de combustible, con inyección electronica, limita la participación de postores, ya que en el mercado actual se ofrecen otro tipo de sistemas, los cuales son de mantenimiento a bajo costo, siendo un beneficio para la entidad y más aún donde el uso que estan destinadas las motos son para zonas rurales (Bagua), por lo que, en aras de tener mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

Tipo y/o sistema de suministro de combustible: Gasolina, Carburada ó Inyección electronica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.4.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia, Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación debido a que de la indagación de mercado se desprende que existen proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas, los cuales indican que el sistema de inyección electrónica es el más adecuado para garantizar el rendimiento y la eficiencia del combustible en las condiciones específicas de la zona de uso. No es posible modificar este aspecto para favorecer los intereses de un determinado postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20558080150

Nombre o Razón social : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.

Fecha de envío : 11/07/2024

Hora de envío : 11:52:26

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita:

Torque y RPM: 12.5 (nm)/6000

Se entiende el requerimiento como una especificación mínima, en aras de tener mayor claridad del mismo, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

Torque y RPM: 12.5 (nm)/6000 minimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1.4.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación puesto que en la indagación de mercado hay proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas en cuanto al torque y RPM mínimos solicitados. No es necesario modificar el requerimiento, ya que las especificaciones son claras y suficientes para garantizar el rendimiento deseado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20558080150

Nombre o Razón social : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.

Fecha de envío : 11/07/2024

Hora de envío : 11:52:26

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita:

Freno posterior: Tambor mecánico

Se está solicitando freno posterior, tambor mecanico, el sistema de frenado, tiende a calentar ya que es un sistema cerrado, sim embargo los de disco ventilados, mayor efectividad de freno, siendo un beneficio para la entidad, en aras de tener mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

Freno posterior: Tambor mecánico ó Disco

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1.4.2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de trato, Eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación debido a que de la indagación de mercado se desprende que existen proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales indican que el freno posterior de tambor mecánico es el mínimo aceptable. La modificación solicitada podría afectar la seguridad y funcionalidad de las unidades en la zona de uso, por lo que no es posible modificar este aspecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20558080150

Fecha de envío : 11/07/2024

Nombre o Razón social : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.

Hora de envío : 11:52:26

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita:

Neumático delantero:90/90R19 ó 90/90R21

Neumático posterior: 110/90R17 ó 110/90R18

Cada fabricante de motos tiene una medida independiente acorde a la característica de la moto, solicitar medidas específicas limita la participación de postores, en aras de tener mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité modificar el requerimiento a:

Neumático delantero: Mínimo 90/90R17.

Neumático posterior: Mínimo 110/80R17.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.4.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación debido a que de la indagación de mercado se desprende que existen proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales indican que las medidas de los neumáticos solicitadas son las mínimas necesarias para garantizar la seguridad y el rendimiento de las unidades en las condiciones específicas de la zona de uso. No es posible modificar este aspecto para favorecer los intereses de un determinado postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20601706980

Nombre o Razón social : GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 11/07/2024

Hora de envío : 23:43:43

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice:

Tipo y/o sistema de suministro de combustible: Gasolina, Inyeccion Electronica

El sistema de suministro de Inyección electrónica obedece a una Tecnología en aras del ahorro de combustible en Motocicletas de Alta Gama y elevada cilindrada superior a los 300 cc., ya que en esos niveles la Relacion Costo Beneficio del consumo de combustible si determina un Ahorro para el cliente, pero en el caso de Motocicletas de baja cilindrada como en este caso que se señala 149 cc., mas son los Costos de Mantenimiento que se van a generar fruto del uso de los inyectores cuyo tratamiento es de una Maestranza especifica y Repuestos mucho mas elevados en Precio.

Por otro lado, la presentacion de Motocicletas en el uso de Carburador para motos de baja cilindrada promueve la masiva participacion de postores y con opciones de Motocicletas de mejor Performance en cuanto a Potencia y Torque que si determinan un mayor Trabajo y Rendimiento en el consumo de combustible.

Por ello solicitamos debe decir:

Tipo y/o sistema de suministro de combustible: Gasolina, Inyeccion Electronica o Carburador.

De esta forma en aplicacion del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, en su articulo 2°, inciso f, señala:

Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

La misma Ley, en su articulo 2°, inciso e, señala:

Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

En aras del cumplimiento de los fines publicos de la entidad, consideramos pertinente mejorar las Especificaciones Tecnicas señaladas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: IV

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF articulo 2°, incisos e, f.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación debido a que de la indagación de mercado se desprende que existen proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales indican que el sistema de inyección electrónica es el más adecuado para garantizar el rendimiento y la eficiencia del combustible, incluso en motocicletas de baja cilindrada. No es posible modificar este aspecto para favorecer los intereses de un determinado postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20601706980

Fecha de envío : 11/07/2024

Nombre o Razón social : GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:58:19

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dice:

Tramites de documentacion Legal

TRAMITES

La Tramitacion de TARJETAS DE PROPIEDAD, PLACAS DE RODAJE Y SOAT (cabe señalar que el numero de placa sera para uso de seguridad ciudadana para 01 año) ...

Solicito aclarar el uso de los vehiculos, teniendo en cuenta que la denominacion del Proyecto es: "Mejoramiento de la Rentabilidad de la cadena productiva del cafe en las Provincias de Bagua y Rodriguez de Mendoza, Region Amazonas".

Los tramites obedecen a gestiones diferentes si es que el destino es Seguridad Ciudadana o el trabajo en el Agro.

Por ello solicitamos Aclaracion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 4.6

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandar del Proceso AS-SM-7-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara. Se procederá a realizar la aclaración solicitada para especificar el uso de los vehículos, diferenciando los trámites de documentación legal según si el destino es seguridad ciudadana o el trabajo en el agro. Las especificaciones serán ajustadas para reflejar correctamente los requisitos del proyecto "Mejoramiento de la Rentabilidad de la cadena productiva del café en las Provincias de Bagua y Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a eliminar el apartado a seguridad ciudadana y se consignará lo correcto.